



R- DNAT - 2020 - 0179

Salta, 06 de marzo de 2020

EXPEDIENTE N° 11.049/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 13, elevado por la estudiante Alejandra Tamara Barraza - LU N° 408.258, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17, la Dirección de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 18, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación de la Directora y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de Tesina, que desea desarrollar el estudiante Alejandra Tamara Barraza - LU N° 408.258, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Germinación y crecimiento de *Paulownia fortunei* en cultivo *in vitro*".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Lic. Zulma Avilés.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Alejandra Tamara Barraza - LU N° 408.258, con los siguientes docentes:

TITULARES: DRA. MARITZA VACCA MOLINA
LIC. MIRIAN NORMA GIL
DRA. TRINIDAD FIGUEROA FLEMING



R- DNAT - 2020 – 0179

Salta, 06 de marzo de 2020

EXPEDIENTE N° 11.049/2019

SUPLENTES: DRA. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA
ING. JOHANA MARISA VILLADA
DRA. OLGA GLADYS MARTINEZ

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumna y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES